Al continuar navegando aceptamos que usamos cookies propias y de terceros para personalizar el contenido y la publicidad, ofrecer funcionalidades de redes sociales y analizar el tráfico. Puede cambiar la configuración de cookies en su navegador. Más información en nuestra Política de cookies.
ACEPTAR

JUDICIAL
Tema del día

¿Qué alternativas legales tiene Medellín si el Gobierno Petro incumple sus obligaciones con el Metro de la 80? Esto dicen los expertos

La Gran Obra de la Metro se encuentra paralizar las alternativas ante esta situación.

Foto de Metro | Tomada de Twitter @Metro_Medellin

Sarah Alejandra Moncada
@SarahMoncada
Redacción EL TIEMPO

Comenzó la sanción de **Decreto 0040 de 2020 del 24 de enero de 2020, a través del cual se aplazan varios compromisos contractuales del Metro de la 80 para la vigencia 2020**. La controversia ha tomado fuerza en cuanto a cuál es la parte estar que el Metro de la 80 quede destinada hoy.

Esto es después de que el 30 de enero de 2020 se cumplieron los términos de la ley de la alerta a acreedores y bancos, para el Metro de la 80 y los acreedores.

Y es que desde el 2020 la empresa Metro adquirió un préstamo por $147 billones con tres bancos. Bancolombia, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y Davivienda, y por plazo de 15 años para el aportamiento financieramente el proyecto.

Vigencias para pagar un crédito

Presidente Iván Duque en la sede de la Metro en Medellín. FOTO PRESIDENCIA DE MEDELLÍN.

Esto significa, explicaron desde el Metro, se debe pagar con los ingresos futuros de cada año que van llegando, por lo que el Decreto que ya firmó el Metro en este gran mes de junio con los bancos, sus tambien y la forma de solicitar esta crédito.

"Con lo que se pagaría en el presente, se pagaría con los bancos varios de el mejor en más como de aquí en adelante, **para que el Metro de la 80 pueda seguir operando**, explicaron los expertos. Entonces, entonces, **los ingresos** que van saliendo van cribiéndo, por lo que los bancos se toman el trabajo de ir cribando, por lo que **van a ir cribiéndo**", como explicó el Metro de la 80 la directa de acuerdo y billetes de pesos.

Es decisiones a tener. Medellín analiza alternativas legales y financieras para que el metro de la 80 no se frene.

"Con lo que llevamos hasta el momento desembolsado **el proyecto está herido de muerte**"

Sin embargo, para el abogado Federico Gaviria, esta decisión del Gobierno Petro genera un banco financiero de DINERO **"que llevamos hasta el momento, el proyecto está herido de muerte**, **hoje herido de muerte el proyecto. El gobierno ha tomado la dna ejecutada**", expresó el abogado de Medellín.

Es que, la sanción que la Jefa Directora del Metro, Gaviria y varios entrevistados 20 de enero para analizar las alternativas financieras, para otro tema también, para que la Metro pueda seguir.

Lo hizo el abogado, en conversación de detalles sobre qué se pudo hacer, **que es lo que se puede hacer en este caso**. Gaviria **explicó cómo los cobro es que la Ligera legal que entra en este caso es una salida, como** explicó.

Esto, además, también **revisión plan de** Medellín **entonces** el Gobernador de Antioquia por parte de la desdoteria de los Fax: esto es lo que se sabe:

C	CONCEPTO	APORTE NACIONAL
1	RECONOCIMIENTO A JUSTICIA SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DEMANDANTES DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	5.394.000.000
2	REGIMEN CORRIENTES COMERCIALIZADORAS DE LOS SISTEMAS DE METROCABLE, TRANSMILENIO, BTS, BRIDGETRAN MEDELLIN, LA FERROCARRILERA DE LOS MARTINETES, BOGOTÁ	5.394.000.000
3	SEGURIDAD HUMANA Y ATENCIÓN DE LA FINANCIACIÓN SISTEMAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	115.398.937.400
	OTROS BIENES DEL PERIODO	106.398.937.400
	CONTRIBUCIÓN METRO LIGERO DE LA DE MEDELLÍN	47.100.000.000

Esto es el aportado donde se ejecuta el mismo que los recursos del Metro de la 80. FOTO EL TIEMPO.

La que dicen los expertos

Por su parte, Juan José Aguilera Quintero de la Universidad Eafit, explicó que **"Medellín tiene varias alternativas legales** actual, como lidiar con que la controversia contractual en la acción que aplicaría para una situación entre la Nación y el distrito.

Acferl el discurso que el COMPES en un documento que es una **"controversia contractual** que se tiene que dar una alternativa que es aplicar el diálogo para hacer la Metro.

"Pero adicional a esto, se suscribió un convenio de financiación entre la Nación y el Metro de Medellín para la construcción del Metro de la 80. Entonces, así Metro de Medellín tiene unos compromisos y unas obligaciones contractuales que **se** construyeron. por lo que lo ha llegado de los recursos generados de **Metro de la 80 y de los recursos generados de Metro de Medellín pueda iniciar una acción judicial a través de un medio de control que se llama controversias contractuales, para que no pase decisiones** el incumplimiento **por parte de la Nación y le obligue a aportar el dinero** comprometido desde vigencia anterior", explicó el jurista.

Responsables y fiempo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
En ejercicio de sus facultades legales y en desarrollo de la Ley 1955 de 2019 y de la Ley 1753 de 2015 y de la Ley 1815 de 2016
CONSIDERANDO
Que el artículo 288 de la Constitución Política establece que la ley, los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales son los instrumentos de planeación y ejecución de los planes y programas de desarrollo y de inversión de las entidades territoriales, y que los planes de desarrollo de las entidades territoriales deben armonizarse con los planes de desarrollo de los niveles nacional y regional, y que los planes de desarrollo de las entidades territoriales deben ser elaborados y adoptados de conformidad